



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2019, ha resuelto aprobar inicialmente el "Reglamento de régimen interno y funcionamiento de los huertos sociales" del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Torrijos, 26 de marzo de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-1608